

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO AFECTO Nº 231

PARRAL, 05 de Enero de2015

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Resolución Nº 55 de 1992, de la Contraloría General de La República.
- 4.- El Decreto Nº 2.409 de fecha 19 de Diciembre del 2014, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015

CONSIDERANDO:

1.- **QUE**, se debe nombrar en calidad de Suplente para cumplir las funciones municipales de Director de Administración y Finanzas, Grado 6° EMS, a doña **Paulina Alejandra Manríquez Díaz.**

DECRETO:

- 1.- **DESIGNASE**, en calidad de Suplente del Cargo de Director de Administración y Finanzas de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Parral, Planta Directiva, Grado 6°, con jornada completa de 44 horas semanales, entre el 01 de Enero de 2015 y el 31 de Marzo del 2015, ambas fechas inclusive, a doña **Paulina Alejandra Manríquez Díaz**, R.U.T. N° **8.190.612-2**.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que origine el presente Decreto al Ítem 215.21.01 (1-1-1) del Presupuesto Municipal del año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRÉNDESE Y REGISTRESE EN SISTEMA INFORMATICO SIAPER - MUN.

AULA RETAMAL URRUTIA ALCALDESA DE PARRAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

EGP

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas (2)
- Personal (2)
- Interesado
- Oficina de Partes